



PUNTUACIONES MÍNIMAS 2023-2024

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALA

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
MENORES DE 14 AÑOS (U15) 2x18m. (D. 80cm. red.)	470 puntos	490 puntos	510 puntos	530 puntos
CADETES (U18) 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	450 puntos	470 puntos	500 puntos	520 puntos
JÚNIOR (U21) 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	480 puntos	500 puntos	520 puntos	540 puntos
ABSOLUTO 2x18m. (D. 40cm. Triple vertical)	500 puntos	520 puntos	530 puntos	550 puntos

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
DESNUDO 2x18m. (D. 40cm completa)	380 puntos	400 puntos
TRADICIONAL 2x18m. (D. 80cm reducida)	460 puntos	480 puntos
LONGBOW 2x18m. (D. 80cm reducida)	440 puntos	450 puntos

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE AIRE LIBRE

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
MENOR 14 AÑOS 2x40m. recurvo (D. 122cm) 2x40m. compuesto (D. 80cm red.)	500 puntos	520 puntos	480 puntos	500 puntos
CADETE 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	480 puntos	500 puntos	540 puntos	560 puntos
JUNIOR 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	480 puntos	500 puntos	560 puntos	580 puntos
ABSOLUTO 2x70m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	500 puntos	520 puntos	580 puntos	600 puntos
VETERANO 2x60m. recurvo (D. 122cm) 2x50m. compuesto (D. 80cm red.)	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima	Sin mínima

PUNTUACIONES MÍNIMAS	MUJERES	HOMBRES
DESNUDO 2x50m. (D. 122cm)	460 puntos	480 puntos
TRADICIONAL 2x30m. (D. 80cm)	420 puntos	440 puntos
LONGBOW 2x30m. (D. 122cm)	480 puntos	500 puntos

CAMPEONATOS PARA LOS QUE NO SE EXIGIRÁ PUNTUACIÓN MÍNIMA:

- Campeonato de España para deportistas con discapacidad en Sala
- Campeonato de España para deportistas con discapacidad al Aire Libre
- Campeonato de España de Veteranos al Aire Libre

Dichas puntuaciones mínimas, tanto para sala como para aire libre, deberán haberse obtenido en cualquier competición realizada previamente a la finalización del plazo de inscripción de este campeonato, siempre que dicha competición sea reconocida por la RFETA o por una Federación Autonómica.

Las Federaciones Autonómicas serán las responsables de certificar que sus deportistas tienen la puntuación mínima exigida para participar en los cada uno de los Campeonatos de España convocados, debiendo presentar, en caso de que fuera solicitado, el certificado individual que acredite la puntuación del deportista requerido.